

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de  
Ferrocarril del Pacifico S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de situación financiera de Ferrocarril del Pacifico S.A. y filial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, al estado consolidado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2009 y los correspondientes estados consolidados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009. La preparación de dichos estados financieros consolidados (que incluye sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Ferrocarril del Pacifico S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros consolidados, basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ferrocarril del Pacifico S.A. y filial al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero de 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Febrero 17, 2011



Jorge Belloni Massoni  
R.U.T.: 10.613.442-1